

Mayo de 2009

comisión del codex alimentarius s



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

32.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma, 29 de junio – 4 de julio de 2009

PORTAL INTERNACIONAL SOBRE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL

(Presentado por la FAO)

OBJETIVO

1. La FAO puso en funcionamiento el Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal en 2004 a fin de proporcionar unos medios fiables de acceso a la información oficial sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal que fuese pertinente para el Acuerdo MSF. El acceso a una serie de sitios sobre fuentes significa que el Portal ayuda a facilitar las búsquedas cruzadas (es decir, no se limita a acceder a los datos publicados de cada órgano de establecimiento de normas o de la OMC).
2. En conjunto, el objetivo del Portal es facilitar el comercio en productos alimenticios y agrícolas y apoyar la implementación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) proporcionando un punto de acceso único fiable para la información internacional y nacional entre los sectores de la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal.
3. Un planteamiento intersectorial ante la gestión de la información supondrá un apoyo para un planteamiento integrado en relación con la bioseguridad, en línea con el conjunto de instrumentos de la FAO sobre bioseguridad (2007), y facilitaría el acceso a la información pertinente evitando al mismo tiempo las deficiencias resultantes de la dispersión de series de datos entre diferentes organizaciones.

USUARIOS A QUE VA DIRIGIDO

4. El Portal se dirige a individuos e instituciones con un interés en la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. Cabe mencionar los siguientes:
 - Organismos estatales nacionales y órganos como:
 - ministerios o departamentos de agricultura o sanidad
 - organismos de bioseguridad
 - puntos de consulta y autoridades de notificación de la OMC
 - organizaciones de normas
 - organismos de promoción de la exportación
 - Instituciones científicas y sector privado nacionales como, por ejemplo:
 - institutos nacionales de investigación y universidades
 - asociaciones de la industria
 - grandes productores, exportadores y comerciantes
 - Organizaciones internacionales y regionales y órganos como:
 - FAO, OCDE, OIE, OMS y OMC
 - secretarías de acuerdos internacionales (CIPF y CDB)

•Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Consejo de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) o Mercosur.

CONTENIDO

4. El Portal contiene información oficial referente a la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. Funciona como un portal (punto único de acceso) a sitios de bases de datos pertinentes sobre fuentes y almacena metadatos sobre material de nueve organizaciones internacionales y regionales, así como archivos nacionales de algunos países. Para el acceso al material original se facilitan vínculos a datos en los sitios de fuentes. En total, el portal accede a más de 50 colecciones de datos cuya propiedad y gestión corresponde a diferentes organizaciones y comprenden casi 40 000 registros individuales (mayo de 2009).
5. Tras la colaboración a lo largo de los últimos cinco años con el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos y la OCDE, el Portal ha incorporado recientemente datos e información sobre evaluaciones de riesgo en relación con la inocuidad de los alimentos derivados de organismos modificados genéticamente (OMG).
6. A través de vínculos a los *dictámenes científicos de la AESA* y a otras fuentes afines, el Portal ha facilitado el acceso a importantes conjuntos de datos e información en relación con la evaluación de la inocuidad de los alimentos o piensos en situaciones de niveles bajos de presencia de material vegetal de ADN recombinante (casi 200 referencias actualizadas). Se está realizando un desarrollo en el Portal que comprende la ampliación de los términos clave de búsqueda para simplificar la localización de datos y referencias relativos a los OMG (mayo de 2009).
7. El Portal referencia, entre otros, los siguientes tipos de contenido:
 - normas nacionales e internacionales, directrices oficiales y códigos de prácticas recomendados;
 - legislación y reglamentación nacional;
 - notificaciones comerciales
 - límites máximos de residuos
 - análisis de riesgos procedentes, entre otras fuentes, del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), las Reuniones conjuntas FAO/OMS sobre evaluación de riesgos microbiológicos (JEMRA) y la Reunión conjunta FAO/OMS sobre residuos de plaguicidas (JMPR)
 - puntos de contacto nacionales para organizaciones y acuerdos internacionales como el Codex Alimentarius, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Acuerdo sobre MSF de la OMC
 - documentación de apoyo, como evaluaciones, informes y especificaciones de normas.
8. Hasta la fecha, el desarrollo y la gestión del Portal han contado con el apoyo de la FAO (a través de tiempo especialmente dedicado de su personal y del Programa de asociación de donantes múltiples) y del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) de la OMC.
9. El Portal puede utilizarse de tres maneras principales: 1) búsqueda de información, 2) puesta en común de información, 3) alimentación de portales nacionales. La guía¹ de usuario descargable se encuentra a disposición en tres idiomas en la página principal del Portal: <http://www.ipfsaph.org/>.
10. Los usuarios pueden buscar información variada sobre temas generales y específicos utilizando palabras clave, compuestos químicos, títulos y documentos. Las instituciones nacionales pueden utilizar el Portal con el fin de difundir sus propias leyes, reglamentos, normas u otra información oficial pertinente a efectos del Acuerdo sobre MSF. La información nacional puede cargarse directamente en el Portal o puede vincularse a través de sitios web oficiales, cuando estos existan². También se puede acceder a datos del Portal para alimentar portales nacionales.

PARA MÁS INFORMACIÓN

11. Para más información, se ruega ponerse en contacto con Judith Crews, administradora del Portal (judith.crews@fao.org) y Mike Robson, secretario del Grupo de trabajo interdepartamental sobre bioseguridad (mike.robson@fao.org).

¹ Inglés: http://www.ipfsaph.org/En/Help/IPFSAPH_UserGuide_EN.pdf
Español: http://www.ipfsaph.org/Es/Help/IPFSAPH_UserGuide_ES.pdf
Francés: http://www.ipfsaph.org/Fr/Help/IPFSAPH_UserGuide_FR.pdf

² Agregar material nacional (disponible solo en inglés): http://www.ipfsaph.org/En/Help/IntegratingNationalContentIntoIPFSAPH_ver2.pdf